



Cambio de titularidad del impuesto de bienes inmuebles



Comunicación del cambio de titularidad cuando se ha hecho una transmisión por compra venta, una concesión administrativa, una constitución de usufructo o propiedad sobre un bien inmueble.

QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR

La persona propietaria del bien inmueble hasta la fecha de la transmisión, la nueva persona propietaria o la que las represente debidamente autorizada.

CUÁNDO SE PUEDE HACER

En el momento de producirse la transmisión del bien inmueble.

Esta comunicación no es obligatoria cuando la transmisión se formalice delante de notario aportando la referencia catastral del inmueble o se solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de la transmisión.

CÓMO SE PUEDE TRAMITAR

POR INTERNET:

Puede remitir toda la documentación a través del correo electrónico tributs.contribuents@l-h.cat

PRESENCIALMENTE:

Presente la documentación necesaria en cualquiera de las oficinas indicadas.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Sólo si en el documento de transmisión no figura la referencia catastral:

- Instancia general
- DNI
- Escritura de transmisión o certificado de la inscripción del Registro de la Propiedad o cualquier documento público de transmisión de propiedad o constitución de un derecho real de usufructo, superficie o concesión administrativa

En el caso de documentos judiciales:

- Auto de sentencia en firme de la adjudicación de subasta, separaciones ..

IMPRESOS ASOCIADOS

[Instancia general](#)

Oficina de Atención Ciudadana

C. Girona n° 10, BS pis. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita acceda a <https://www.l-h.cat/citaoac>

Horario habitual Lunes a viernes: 8:30 a 14 h Lunes a jueves: 16:00 a 19 h

Concejalía Distrito I

RB Just Oliveras n° 0023. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:** Lunes a viernes de 9 a 14 horas Martes y jueves de 16 a 19 horas

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

↳ **Concejalía Distrito II**

C. Mare de Déu dels Desemparats n° 0087. CP: 08904 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9:00 a 14:00 h

Martes y jueves: 16:00 a 19:00 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

↳ **Concejalía Distrito III**

AV Metro n° 0018. CP: 08902 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#) **Esta oficina permanecerá cerrada el lunes 11 de octubre de 2021.**

↳ **Concejalía Distrito IV-V**

C. Belchite n° 5. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

↳ **Concejalía Distrito VI**

PL Cultura n° 1. CP: 08907 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16:30-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

↳ **Regidoria Sanfeliu**

C. Emigrant n° 0027. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: **Horario habitual:** Lunes, martes, jueves y viernes: 12 h - 14 h
Miércoles: 9 h -11 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

QUÉ PASA DESPUÉS

Si la comunicación la efectúa:

- La persona compradora: se cambia la titularidad a efectos del IBI. La nueva persona propietaria tendrá que pagar el IBI a partir del 1 de enero del año siguiente a la fecha de adquisición del bien inmueble.
- La persona vendedora: se cambia la titularidad a efectos del IBI y tendrá que, en el mismo momento, realizar la autoliquidación del impuesto sobre el incremento del valor del terreno de naturaleza urbana (plusvalía).

SI TIENE CUALQUIER DUDA PUEDE LLAMAR A:

↳ **Oficina de Atención Tributaria**

Teléfono: 010 (gratuït), 900 10 02 77 (Fora de L'Hospitalet)

Horario: Esta oficina sólo atenderá con cita previa en el siguiente enlace: <https://www.l-h.cat/citatributos> Si no encuentra lo que está buscando en la Sede electrónica y quiere hacer una consulta, puede seguir el siguiente enlace '[Contacta con la Oficina de atención tributaria](#)' **Horario habitual:**

Atención telefónica: del lunes al viernes de 8:00 h a 20:00 h.
Atención presencial: del lunes al viernes de 8:30 h a 14:00 h.

ÓRGANO DE RESOLUCIÓN

Órgano de Gestión Tributaria